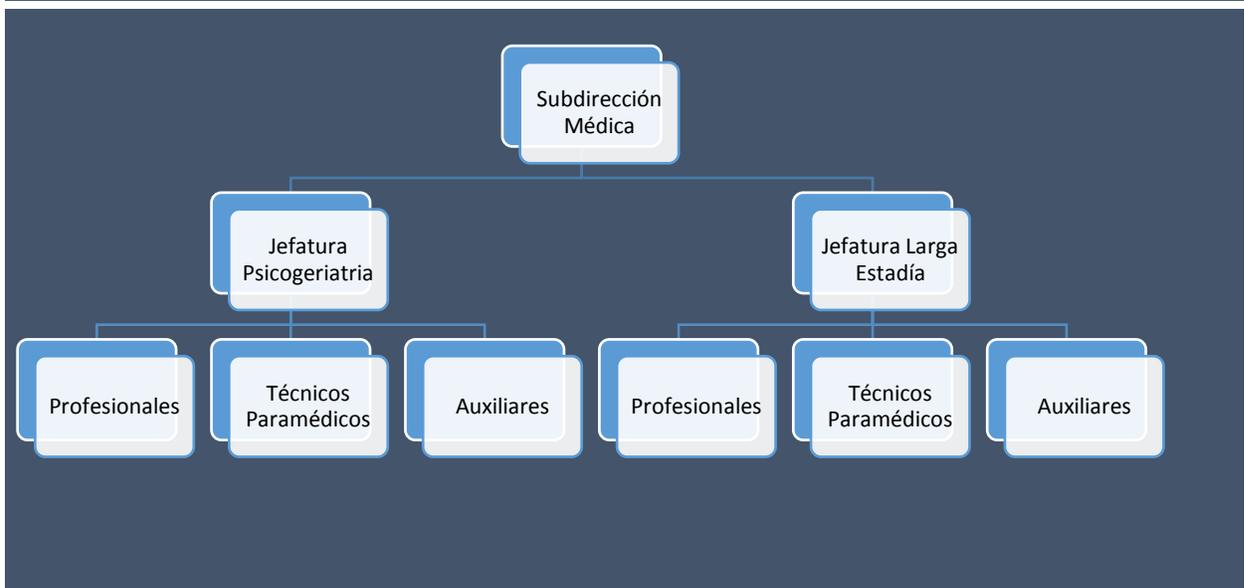


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Terapeuta Ocupacional.
Establecimiento	Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
Grado	15° E.U.S.
Remuneración bruta	\$ 1.024.249.-
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, renovable en función de cumplimiento de objetivos, con período de prueba previo de tres meses.
Estamento	Profesional.
Jefatura superior directa	Subdirección Médica.

II. ORGANIGRAMA





Ministerio de Salud
Servicio de Salud Aconcagua
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Unidad de Desarrollo de Personas

III.OBJETIVO DEL CARGO

Desempeñar funciones de Terapeuta Ocupacional en los Servicios clínicos de Larga Estadía y Psicogeriatría planificando, ejecutando, evaluando y sistematizando actividades de Programas de Rehabilitación, desde ámbito físico, ergonómico, cognitivo y conductual.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- Evaluación funcional de Terapia Ocupacional.
- Entrenamiento de actividades básicas de la vida diaria (AVD).
- Entrenamiento de habilidades instrumentales y sociales en el medio externo.
- Estimulación física, cognitiva y conductual.
- Ejecución de actividades de movilidad funcional, prevención de caídas y estimulación sensorial.
- Diseñar y ejecutar planes de intervención biopsicosocial, individuales y grupales.
- Modelado individual de habilidad en contexto.
- Gestión de redes y coordinación con instituciones públicas o privadas.
- Organizar y planificar actividades de monitor del Servicio.
- Participar en reuniones del Servicio.
- Supervisar y asesorar al equipo donde el paciente se desempeñe laboralmente (Unidades de Apoyo).

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS PLANTA N°09/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	DFL	Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
REQUISITOS INGRESO A ADMINISTRACION PUBLICA	DE LA	Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo: <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a).



Ministerio de Salud
Servicio de Salud Aconcagua
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Unidad de Desarrollo de Personas

	<ul style="list-style-type: none">• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;• Tener salud compatible con el desempeño del cargo;• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. <p>No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.• Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.• Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.• Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.• Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
--	--

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Terapeuta Ocupacional.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable Experiencia profesional como Terapeuta Ocupacional en cargo similar. • Deseable Experiencia profesional en Salud mental y/o Psiquiatría, en el sector público o privado
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable capacitación en: Salud, Salud Mental y Psiquiatría, Terapia Física, Cognitiva y Conductual, Ortesis, Derechos y Deberes de Pacientes._Discapacidad e Inclusión Social, Rehabilitación Psicosocial, Intervención en Crisis, Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes, Salud Familiar y Trabajo en Red.

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Deseable conocimiento de ergonomía.
- Manejo de terapia física, cognitiva y conductual.
- Deseable conocimiento en confección de ortesis.
- Deseable conocimiento y/o manejo de pacientes de patología psiquiátrica y salud mental.
- Deseable conocimiento básico en manejo conductual.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño



Hospital Psiquiátrico
Dr. Philippe Pinel

Ministerio de Salud
Servicio de Salud Aconcagua
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Unidad de Desarrollo de Personas

	búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	congruentes con su mayor aprendizaje.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	3 Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	2 Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.



Hospital Psiquiátrico
Dr. Philippe Pinel

Ministerio de Salud
Servicio de Salud Aconcagua
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Unidad de Desarrollo de Personas

ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	3 Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	2 Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptándose a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes.	3 Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con



Ministerio de Salud
Servicio de Salud Aconcagua
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Unidad de Desarrollo de Personas

	<p>Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.</p>	<p>otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del servicio</p>
--	---	--

IX. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Superior directo:	Subdirector Médico
Equipo de Trabajo directo:	Equipo Multidisciplinario del Servicio Larga Estadía y Psicogeriatría conformado por profesionales, médicos, técnico paramédico, auxiliares y monitor.
Clientes internos:	Usuarios del Servicio Larga Estadía y Psicogeriatría.
Clientes externos:	Eventualmente con otros profesionales o visitas externas, con familiares de los pacientes y/o con sus redes de apoyo más significativas.

REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA
<p>Rocio Lagos Jefa Psicogeriatría Marianela Zúñiga Jefa Larga Estadía</p>	<p>Dr. David Palma SDM (S)</p>	<p>Marzo 2018</p>